

INFORME DE SITUACION DE LA JD

a 30 de noviembre de 2024

Estimados socios:

Buenos días a todos.

Muchas gracias por su asistencia. Para esta Junta Directiva es un honor presentarse de nuevo ante la Asamblea General del Real Club Jolaseta. Muchas gracias, una vez más, por su interés y compromiso en la gestión del Club.

Antes de dar comienzo a la exposición del Informe de la Junta Directiva recordaremos en esta Asamblea a los Socios fallecidos en el último año, honrando con ello su memoria y agradeciendo su participación en nuestro Club. El Real Club Jolaseta lamenta el fallecimiento de 23 de sus socios. Conste así, con la lectura de sus nombres, nuestro recuerdo para todos ellos y el afecto y cariño de todo el Club para sus familias:

- Doña Maria Luisa Araquistain Bareño, Socia de Honor
- Doña Maria José Perez-Yarza San Sebastián, Socia de Honor
- Don Gonzalo Amann Cortina, Socio de Honor
- Doña Maria Victoria Zubiria Calbetón, Socia de Honor
- Doña Maria del Carmen Gutierrez-Ojanguren Ganga, Socia de Honor
- Don Luis Carlos Bastero Perez
- Don Jose Angel Gomez Navarro
- Don Victor Bilbao-Goyoaga Zamora, Socio de Honor
- Doña Mercedes Villa Quincoces
- Doña Cristina Olender Aguirre
- Don Tomás Zubiria Uhagón, Socio de Honor
- Don Pedro Gaviria Alday
- Don Ignacio Uriguen Delclaux, Socio de Honor
- Doña Ester Andrés Lizaso

- Don Fernando Losada Egaña, Socio de Honor
- Don Rafael Greño Madariaga, Socio de Honor
- Don Helmut Schaeidt Junk
- Don Julio Garaizabal Gaiztarro, Socio de Honor
- Doña Lidia Alvarez Gimenez
- Don Carlos Perez Ponte
- Don Manuel Gortazar Ybarra, Socio de Honor
- Don Federico Texidó Yacob
- Don Ricardo Lecanda Garamendi

Nuestro recuerdo para todos ellos.

En esta ocasión, en este Informe de la JD, no pretendemos trasladarles una exhaustiva relación del detalle de la actividad del Club en sus distintas áreas.

Lo que queremos trasladarles hoy en este informe esta centrado en diferentes asuntos de la gestión del Club que consideramos relevantes en la actualidad, o que puedan suponer novedades en el discurrir ordinario del Club.

Teniendo en cuenta la relación de temas previstos en esta Asamblea, tampoco les traslado en este Informe, comentarios relativos a los puntos 2º, 3º y 4º, que tienen su explicación, y participación por su parte si lo desean, de forma individualizada.

En el punto 5º del Orden del Día, trataremos todos los asuntos expuestos en este Informe y cualesquiera otros que consideren oportuno, en la necesidad de esta Junta Directiva de conocer sus impresiones sobre cualquier asunto relativo a la gestión del Club.

1. Equipaciones deportivas

Hemos implementado un cambio, con el comienzo de esta temporada deportiva, sobre la política de equipaciones que se venía llevando a cabo, y tras la finalización de nuestro contrato con la empresa anterior Luanvi. El acuerdo alcanzado para este año y las próximas tres temporadas es con la marca Adidas. Las novedades en la práctica, con este nuevo formato de contrato son las siguientes:

-incorporamos un punto de distribución independiente del Club, la empresa Aitor Kirolak, ubicada en Lejona.

-no es obligatorio reponer las equipaciones cada 2 años. Las reposiciones que necesite cada deportista las hará a su voluntad y necesidad.

-se ha eliminado el importe de la equipación de la cuota de las escuelas. Este primer año, de compra ineludible, se cobra por separado en 3 cuotas trimestrales.

-se mantiene la obligatoriedad de uniformidad cuando se compite en nombre del Club en cualquier categoría

Actualmente el proceso de cambio sigue abierto.

Se ha equipado a primeros equipos de todas las secciones, a las escuelas de menores de todas las secciones y multideporte. También a los monitores. Actualmente están en proceso los equipos de adultos/veteranos. Aún quedan algunas prendas pendientes (principalmente en primeros equipos) pero prácticamente está todo entregado.

En origen estaba planificada la entrega de parte del material en las instalaciones del club pero debido a los traslados y obras que luego les detallaremos no hemos almacenado material ni realizado entregas. Se decidió que el 100% de entregas de material se llevara a cabo en el punto de distribución. Esto ha supuesto un trastorno para muchos socios que, en algunos casos, han tenido que desplazarse en más de una ocasión al punto de distribución.

Somos conscientes que se han producido desajustes y retrasos en la entrega de parte de las equipaciones que achacamos a la novedad del proceso y a cierta descoordinación, entre club, proveedor y distribuidor.

Recientemente se ha publicado un listado de prendas y artículos oficiales del club a disposición de los socios que pueden adquirir libremente en Aitor Kirolak y que, más adelante, pondremos a disposición de los socios y de cualquier visitante en la tienda del club

2. Horario de verano en jolas-txiki

El pasado verano se aplicó por primera vez un horario continuo del servicio en Jolastxiki, procurando adaptar el horario entre semana a la jornada laboral de los padres. También los fines de semana, ofreciendo servicio en los principales horarios de uso de la Hostelería del Club.

3. Nuevas actividades para familias y adultos los fines de semana del verano

También durante el verano y con la intención de dinamizar el servicio de hostelería las noches de los fines de semana, se plantearon diferentes actividades: Los viernes, dirigidas a las familias (talleres, hinchables, espectáculos infantiles...); y los sábados, pensando en los adultos, una programación total de 12 conciertos en directo que amenizaron la terraza de 'Los Plátanos' en las noches de verano.

4. Demanda laboral Gerencia

El club y varios directivos han sido demandados en magistratura de Trabajo por la anterior gerencia. Se trata de una reclamación laboral que se encuentra actualmente en los juzgados, sobre la que nuestro letrado, Juan Carlos Migoya, nos pide reserva y confidencialidad y sobre cuya resolución les daremos cuenta a su término.

5. Ampliación de capital de Jolaseta, S.A.

Jolaseta SA es la propietaria de los terrenos. Sobre ellos se asienta el Club en virtud del vigente contrato de arrendamiento que nos vincula. Los estatutos sociales del Real Club Jolaseta estipulan que cada unidad familiar, miembro del Club, ha de ser titular de, al menos, 1 acción de la Compañía Anónima, de forma que accionistas y socios somos dueños de los terrenos y dueños del Club.

Durante la primavera de este 2024 pudimos constatar que la remesa de 500 acciones emitidas por Jolaseta SA, en una primera ampliación de capital llevada a cabo en 1990, había sido consumida por nuestras familias a lo largo de los 34 años transcurridos. Informamos de esta situación al Consejo de Administración de Jolaseta, S.A. El Consejo estimó que la solución a esa situación era la de ampliar por segunda vez el capital de la Compañía Anónima en otras 600 acciones.

A diferencia de lo sucedido en 1990, y motivado por un cambio en la regulación del asunto en la legislación de las sociedades de capital,

la Junta General de Accionistas en la que se aprobara dicha ampliación precisaba de un quorum del 25% de las acciones de la compañía. Es por ello que, tanto Club como Compañía nos activamos para tratar de conseguir la representación de ese %, equivalente a 1.500 acciones, de cara a la Junta convocada el pasado 26 de Septiembre. Ese quorum quedó finalmente establecido en 1750 acciones y la ampliación fue aprobada con un 99,31% de los votos emitidos.

El proceso posterior para la suscripción de las acciones ha seguido su curso, finalizará próximamente, y hasta donde sabemos por ahora, el Club sería el único suscriptor, por el total de la ampliación.

Durante este periodo sin acciones, las unidades familiares han podido darse de alta en el Club mediante la firma de un compromiso de adquisición de la acción, cuando estas estén disponibles.

Adicionalmente, la Junta Directiva ha aprobado una directriz en virtud de la cual el Club pondrá esas acciones a disposición únicamente de aquellos socios que estatutariamente estén obligados a ser accionistas de la SA. En suma: se venderán únicamente a aquellos socios obligados por nuestros Estatutos a tenerla, y que carezcan de ella. De esta forma se favorece la duración en administración de la bolsa de acciones de esta ampliación, para que al menos duren otros 34 años. Aquellos socios que quieren adquirir acciones adicionales, por cualquier motivo, deberán adquirirlas de otros accionistas vendedores.

Tras la experiencia vivida en este proceso podemos constatar varias cuestiones que, debemos todos tratar de remediar:

1º. los socios no conocemos suficientemente las normas que regulan nuestra pertenencia al Club, la gestión de las acciones, o nuestra relación contractual con Jolaseta SA de la que, por otra parte, somos los propietarios.

2º. la ampliación de capital de Jolaseta SA, es el medio para generar más acciones que estén disponibles para las unidades familiares nuevas. Es una gestión de la compañía anónima, administrativamente necesaria para el Club, pero ajena totalmente a los procesos de admisión de nuevos socios o reingresos en el Real Club Jolaseta. Estos se rigen únicamente por los Estatutos sociales, que atribuyen la exclusiva competencia y aprobación de nuevos

socios a esta Asamblea General, y en ningún caso a la Junta General de la compañía anónima. Insisto: el régimen de admisión de socios nuevos o reingresos es exclusiva competencia de esta Asamblea General y lo encontraran ustedes regulado en los art. 10 y siguientes de los Estatutos sociales del Club.

3º. Las acciones actuales, entre la nº 1 y la 6000, en un porcentaje significativo siguen estando a nombre de sus titulares originales, y en gran medida, fallecidos.

El hecho de que, hasta la fecha, se permita atribuir el descuento en las cuotas sociales de las acciones 1 a 5.500, pactado en el contrato con la SA, a un ajeno a la titularidad, convierte en innecesaria la actualización de las titularidades por herencia u otros cambios, y contribuye sobremanera al descontrol administrativo. Por otra parte esta admitida práctica de delegación del descuento es, cuando menos, cuestionable, y sujeta a revisión.

4º. El Club ha exigido siempre la titularidad de una acción a cada unidad familiar que se constituía, de acuerdo con los Estatutos sociales. La práctica habitual de muchos años ha sido la de exigir administrativamente la titularidad cuando el socio daba de alta algún familiar. De esa forma, todo aquel que daba de alta un cónyuge que previamente no era socio, adquiría una acción. En caso de ser socios ambos cónyuges, esta adquisición se pospone hasta que llega el momento de dar de alta un hijo de la pareja. Esto es lo que todos conocemos como obligatorio y práctica habitual. La circunstancia que se da con esta práctica habitual es que han quedado, de alguna forma, “eximidos” de la adquisición de la acción dos grupos de socios que, de acuerdo a los Estatutos, si deben ser accionistas: por un lado, los matrimonios entre dos socios que no tienen hijos, y por otro lado, algunos socios mayores de 30 años. El art. 12.6.C. señala que para ser socio “...es condición indispensable ser accionista de Jolaseta SA, o cónyuge o hijo menor de 30 años, soltero, de un socio o socia del Club accionista de dicha sociedad”. En virtud de esta norma todos los socios mayores de 30 años, aun siendo solteros, deberían ser accionistas. Una vez finalizado el proceso de ampliación, y atendidas los compromisos de las nuevas unidades familiares, deberemos gestionar un censo de socios en estas dos situaciones para su posterior adecuación a la norma estatutaria.

6. Varios temas sobre la figura de la “Baja temporal”

El art. 14 de nuestros Estatutos señala que *“los socios que estando al corriente de sus cuotas trasladen su domicilio habitual fuera de Vizcaya podrán solicitar su baja temporal...”*

La concesión de bajas temporales corresponderá a la Junta Directiva, que podrá acordarla con carácter restrictivo y discrecional a la vista de las circunstancias que se acrediten”

En primer lugar, me refiero a la apertura de un periodo adicional de solicitud para aquellos socios que residan fuera de Vizcaya por motivos académicos. Este nuevo plazo ha venido motivado por el hecho de que el criterio de imposibilidad de solicitud por motivos académicos seguía figurando en el “Modelo de carta de baja y reingreso”, y es obligado señalar que esta vigencia del documento ha sido un error por nuestra parte. Este “modelo de solicitud” es el único documento, además del artículo 14, que regula la figura. Es nuestra intención publicar una “Norma de Acceso a la Categoría de socio de baja temporal”, antes del mes de mayo próximo, de forma que las condiciones y requisitos queden recogidas, más allá de la “letra pequeña” de un impreso de solicitud. Este se podrá completar y solicitar en los meses de junio, julio y agosto para el siguiente ejercicio.

En segundo lugar es obligado informarles que este año el Club alcanzará los 2000 socios con categoría de baja temporal. Esto supone el 25% de la masa social.

Las tendencias crecientes de emigración de nuestros jóvenes, ya sea por estudios, a los 18 años, o por trabajo a partir de los 22, son una realidad insoslayable.

Para el Club esto supone una circunstancia económica en cada ejercicio, pero va a suponer también una realidad social en el medio plazo que aventura un escenario nada halagüeño.

En tercer lugar, como todos hemos podido comprobar, el Club no tiene, hoy en día, capacidad administrativa para gestionar el volumen de documentación y control que supone este número de bajas temporales. El nuevo sistema informático paliará este problema en alguna medida, pero nunca de manera integral ni definitiva.

Nuestro trabajo está encaminado a un triple objetivo: que quien resida fuera de Vizcaya en el ejercicio pueda adquirir la condición; que quien no reside fuera de Vizcaya tenga la condición de alta; que

los socios residentes fuera de Vizcaya conozcan sus obligaciones anuales (solicitud cada año y acreditación documental cada año; ambos en plazo y forma conocidos).

Estos objetivos deberían ser sencillos, pero no lo son. A día de hoy hay aproximadamente 800 socios con la condición de baja temporal, que ni envían nada al Club, ni reciben nada del Club, ni acceden al Club. Simplemente atienden el recibo de su cuota reducida año tras año.

Sirva este punto de llamamiento y altavoz para todos ellos. Contacten, por favor, con familiares y amigos que entiendan puedan estar en esta situación. Hemos de regularizar este estatus, para poder tomar las mejores decisiones para todos. No podemos combinar criterios aperturistas para la categoría, como este año, a la par que mantenemos desconocimiento sobre la situación de 800 socios. Hemos de ponernos todos al día en este asunto, para poder gestionarlo con las mejores decisiones para los socios, a título particular, y para el Club.

Por último, y aunque sea duro señalarlo, no cabe duda que la implementación del nuevo sistema informático el próximo año, incluyendo nuevos tornos y nuevo control de acceso, contribuirá a este objetivos, aunque sea mínimamente.

7. Trabajos sobre los Estatutos:

Estamos trabajando para la presentación ante esta Asamblea de una propuesta de modificación de Estatutos en 2025 que aplicaría básicamente sobre cinco cuestiones:

- régimen económico de las mencionadas bajas temporales
- acceso al Club de segundos o ulteriores cónyuges, y/o hijos de socios consortes.
- acceso a la categoría de Socio de Honor.
- simplificación de los requisitos formales del procedimiento electoral y viabilidad del voto telemático.
- simplificación del procedimiento sancionador recogido en el régimen disciplinario.

8. Sistema Informático

Administración lleva más de 1 año trabajando en este asunto, la implementación del nuevo software nos permitirá un mayor control de accesos, mejoras en múltiples aspectos de la gestión del Club: las reservas, las cuotas, los recibos, las comunicaciones, la contabilidad y cierta capacidad analítica, la facturación de hostelería, conllevará ahorro de costes, en horas de trabajo, control de proveedores...El programa Omesa con el que cuenta el Club no nos permitía ningún margen de maniobra y ahora que el trabajo esta avanzado, podemos vislumbrar para mediados de 2025, una mejora sustancial.

- **Mes de enero:** cambio en el control de accesos. Nuevos turnos en formato trípole, el sistema de control de acceso funcionará de forma local. Acceso con carné y pulsera. Con opción a instalar biometría facial en futuro cercano. También nos entregan el módulo 2 del nuevo sistema dedicado a gestión de instalaciones, reservas de pistas, cursos y actividades.
 - **Mes de febrero:** entrega del módulo 3, dedicado a la gestión de taquilla, base de datos, CRM, herramienta de mailing.
 - **Mes de marzo:** inicio de fase de pruebas en el uso del nuevo software de gestión por parte de Administración y Oficina Deportiva.
 - **Mes de abril:** cambio de sistema informático. Inicio de gestión con el nuevo software, con servidor ya en la nube. Se mantiene por seguridad hasta final de año el acceso al programa de gestión actual OMESA y toda la información en el servidor local.
 - **Mes de mayo:** estreno de la nueva App del Club, con nuevas funcionalidades como notificaciones push, acceso con carné en el móvil, gestión de acceso para visitantes.
- Y finalmente en el - **Mes de junio:** integración del nuevo sistema de hostelería con el software de gestión principal, nuevo módulo de personal.

9. Hostelería piscina eventos sociales y deportivos

El nuevo cerramiento acristalado habilitado en la renovada hostelería de la piscina tiene pendientes algunas instalaciones ya encargadas, como calefactores o tv, si bien está ya disponible y operativo para concertar su alquiler, al igual que el Buho o la Pecera, para eventos privados, cumpleaños, fiestas, etc...Pretendemos incrementar su uso a tal fin, durante los meses de Octubre a Junio.

Esta instalación supone también un desahogo relevante en la actividad habitual del Club, como cursos, charlas técnicas de los equipos del Club, comidas y cenas de las organizaciones deportivas con más participantes, que llevándose a cabo en este espacio, “liberan” la presión sobre el edificio social, el Buho, y en general la organización de la hostelería del Club, y la vida social propia de nuestras familias y socios

10. Cambios Oficina Deportiva/Vestuarios/Sala de Juntas

Con la intención de paliar nuestro déficit de vestuarios para atender las necesidades deportivas del Club se van a construir dos vestuarios de equipos y un vestuario para árbitros en el espacio que, hasta ahora ocupaba la Oficina Deportiva. Estos vestuarios contribuirán también a rebajar la presión infantil en los vestuarios principales durante la temporada de piscina, en la que este nuevo espacio quedará libre del uso para equipos. Esta intervención se ejecutará entre Navidades y Semana Santa. La Oficina Deportiva se ha desdoblado en dos zonas. Por un lado la atención al socio, a cargo de Aitor Barrueta, se lleva a cabo en la sala que se encuentra detrás del puesto de Recepción del Club. Por otro, la administración deportiva y los coordinadores de cada sección han quedado ubicados en la planta superior, de Administración, Sala de Juntas, hasta ahora. La Sala de Juntas se ha trasladado a las antiguas oficinas, salón popularmente conocido como Ikea, y que ha quedado renombrado como “Salón 1933”.

11. Edificio servicios:

No hemos avanzado mucho en la definición de esta opción de inversión. Mas allá de cuantificar metros cuadrados para diferentes servicios y valorar diferentes opciones de crecimiento en actividades dirigidas, esta posibilidad no ha tenido mayor desarrollo aun, a lo largo de los últimos meses.

12. Finca Rosales

Hemos mostrado en los últimos meses nuestro interés por conocer el destino de la finca, en la que la empresa Occident dejó de operar ya en el mes de septiembre. El propietario ha confirmado recientemente la puesta a la venta. No tenemos certeza a día de hoy sobre las posibilidades de uso que la finca y sus edificios pudieran aportar a Jolaseta. El objetivo consiste en conocer la finca, su precio y si

podiera esta opción ser de interés para el Club, viable en la compra y el sostenimiento, posibles usos y edificabilidad en la misma, de acuerdo con el PGOU.

Dado que se trata del vecino, puerta con puerta, y esta a la venta, queremos conocer. Con ese conocimiento básico estimar si merece la pena trabajar un planteamiento que se pueda presentar a esta Asamblea o no.

13. Proyecto de valores con Dale Candela

Gracias al impulso de Dale Candela, de Jaime Lafita, y de su ejercito colaborador nació hace mas de 1 año la idea de llegar a nuestros menores de las escuelas deportivas con lo que se ha convertido en el proyecto "Jolaseta, escuela de valores". A lo largo de este curso escolar se están llevando a cabo diferentes acciones en todas las secciones para impulsar 5 valores definidos: respeto, compañerismo, superación, disciplina y pasión. Valores de Dale Candela, valores compartidos con el deporte y valores que queremos inculcar a nuestros hijos cuando los implicamos en las escuelas del Club. Trabajaremos estos valores con actividad, imagen, charlas durante todo el año. Estamos actualmente teñidos de azul en diferentes zonas del Club y trabajando el segundo de los valores puesto en marcha en el calendario, el compañerismo.

Para dar cuenta de todo ello a los padres tendremos una charla con Dale Candela el jueves, 19 de diciembre, en vísperas de la Navidad.

14. Campeonato de España de Hockey Plus

El último fin de semana de septiembre se celebró en Jolaseta el II Cto de España de Hockey Plus. Modalidad de hockey para equipos conformados por jugadores con una discapacidad superior al 35%. Dadas las características de la prueba, el presupuesto global de la misma estuvo cifrado en 50.000€ que fueron cubiertos al 100% por instituciones, fundaciones y patrocinios. Equipos de toda España con desplazamientos, alojamiento, manutención, actividades... Este hito presupuestario hemos de agradecerlo en gran medida a varios de nuestros socios, sus empresas, y sus contactos, La implicación de voluntarios, mamis y papis de la sección, asociaciones amigas, apoyo también desde las secciones de padel, tenis y patines, todo el personal de hostelería, mantenimiento, vigilancia, comunicación, fue espectacular. Nos visitaron para la ocasión el presidente y varios

directivos de la Real Federación Española de Hockey y la Directora y el presidente de Special Olympics, el Comité Paralímpico Español. El agradecimiento de los clubes visitantes fue notorio y la felicidad de los participantes una gran recompensa para todos. El Club fue capaz, como siempre, de llevar al éxito una gran prueba, que esta vez suponía un reto adicional en sus características y presupuesto. El grado de satisfacción de aquellos que participamos y disfrutamos de esta fiesta ha sido fielmente constatado tras aquel magnífico fin de semana.

Estos son los temas relevantes, o hitos de alcance, de los que queríamos informarles en esta ocasión sin hacer de menos toda la actividad social (fiestas, conferencias, 30 horas, torneo de bridge) ni la deportiva habitual del Club (Torneo Padel Base, Memorial Gabriel Arias, Memorial Tomás Martín Muñío, Torneo Internacional de tenis, el homenaje a nuestros socios olímpicos veteranos, Rafa Vilallonga, Chefo Basterra, más las ligas, torneos, escuelas, etc...). Sobre cualquiera de los asuntos comentados o sobre cualquier otra cuestión les atendemos con gusto en el punto 5º del orden del día.

Muchas gracias